

## RESPUESTA CONSULTA 3 – CONVOCATORIA CATEGORIA I “VIDEOJUEGOS\_2019”

### CONSULTA REALIZADA:

*En el punto "11. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS", párrafo 7, dice:*

*"Se debe demostrar que la empresa tiene capacidad económica para contribuir con el porcentaje restante del costo del proyecto en los plazos estipulados en estas Bases. El aporte a integrar por parte de las empresas será en efectivo o en especie y deberá quedar claramente detallado en la información financiera suministrada en el proyecto."*

*De ser en efectivo; ¿Por qué medio se efectúa esto? ¿Con plata en mano? ¿Con un estado de cuenta? ¿En el momento que se entrega el sobre o va dentro del sobre? ¿O en que forma y bajo qué condiciones?*

### RESPUESTA:

Se debe demostrar al momento de la postulación, formando parte del Plan financiero solicitado, dentro del mismo sobre en el que se incluye el proyecto.

El Plan financiero es parte integral del proyecto, como se establece en el Anexo I.

De ser en efectivo, una de las alternativas es que el Plan financiero especifique que la contribución del 20% restante por parte de la empresa estará disponible a través de fondos en una cuenta bancaria, en cuyo caso bastará un estado de cuenta que se incluirá como parte del Plan.

Otra alternativa en caso de ser en efectivo es que como parte del Plan financiero se incluya un estimado de flujo de fondos por parte de la empresa que muestre ingresos durante el período que permitan afrontar el 20% restante, por ejemplo a través de ingresos previstos por otros conceptos.